Asunción, 15 de julio de 2019

NOTA UOC N° 1868/2019

Señor
Abg. **PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a **Licitación Pública Nacional Por Subasta A La Baja Electrónica N° 21/2019 Adquisición De Radio Base y Radio Portable ID N° 357182**, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

En este contexto, la tesorería que administra el contrato Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial, ha manifestado a este Departamento, el URGIMIENTO de la suscripción del contrato, por la necesidad de contar con los equipos adjudicados, teniendo en cuenta los mismos deben ser distribuidos a las distintas comisarías del país a fin de cumplir con los objetivos institucionales.

Por lo expuesto, solicito la excepción para al plazo para la suscrición del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CP IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC